I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

293 Decreto N° PRIMAVERA, 15/03/2012

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

ASIENTO N°..... FECHA

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a

COMPROBANTE DE EGRESO:

GLORIA ELENA BARRA GARRIDO

Rut 010002883-2

La Cantidad de \$ Correspondiente a 17,311 DIECISIETE MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS PAGO COMETIDO DE SERVICIO DE ACUERDO A RESOLUCION ADJUNTA

Fecha de Pago

15/03/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto	
RES. EXENTA VIATICO	66	15/03/2012	17,311	

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

Código Cuenta	Detalle		Debe	Haber
15-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS			17,31
531-01-00-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA		17,311	
		Totales	17,311	17,31

Código Cuenta	Detalle			Debe	Habei	
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVIO			17,311	1	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-0256	4-05)	77.41	17.311		17,311
SECRETARIA MUNICIPAL DATRICIA OYA DAD DE CONTROL DE CON	DEZO TORRES MUNICIPAL (S)	ALCALDE SUBROGANTE OF DE FINANZAS	ALCA	ARZO TORRES	. C	17,311
100,000	da darrido control de	TESORERO AVE	UMDAD DE	RIA PERALTA E FINANZAS (S) INTERESADO	n).	
V° Bueno Jefe	Contabilidad	34 30	V° Buer	10 Tesorero		